

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**MARIO VELOZ TORRES
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2017-0008

ASUNTO: Querrela


ORDEN

El 22 de diciembre de 2017, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") presentó una "Moción en Solicitud de Desestimación" alegando que la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") carece de jurisdicción para atender este caso por razón de que la parte promovente, señor Mario Veloz Torres, omitió notificarle la citación expedida por la Comisión; y por no haber acreditado la notificación del recurso presentado.

El Reglamento Núm. 8543, *Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones* ("Reglamento 8543"), en su Sección 3.05 dispone que el Promovente de una acción ante la Comisión será responsable de, en un término de quince (15) días de haber presentado su recurso, notificar al Promovido la citación expedida por la Comisión junto con una copia fiel y exacta del recurso presentado.

Atendida la "Moción en Solicitud de Desestimación" se le concede a la parte promovente, señor Mario Veloz Torres, un término de diez (10) días para presentar su posición con relación a las alegaciones de la AEE.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 5 de enero de 2018. Certifico además que hoy, 5 de enero de 2018, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2017-0008 y he enviado copia de la misma a: mario.veloz@hotmail.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Mario Veloz Torres

Urb. Rolling Hills T-390
Calle Mejico
Carolina, PR 00983

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de enero de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria